



¡Unidos Continuaremos!

ACTA NÚMERO 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, día 16 dieciséis de abril del año 2020 dos mil veinte, el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndica Municipal LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores PROF. RAÚL LIZÁRRAGA CAZARES, MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR, ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO, ANGÉLICA FARÍAS GARCÍA, LIC. MANUEL MENDOZA GAONA, LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS Y GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2020.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:
 - 1.- REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.
 - 2.- REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN TIZAPÁN EL ALTO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En Uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 11 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 021, de fecha 16 dieciséis de abril del 2020, dos mil veinte, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Prosiguiendo con el orden del día el Secretario General dio lectura al orden del

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesús Valencia

Hoja de Gobierno 196

Vertical column of handwritten signatures and names: Esperanza Ayar Macías, Gabriela Saavedra Sánchez, Mayra Guadalupe Rojas Salazar, José de Jesús Valencia Solorio, Ángelica Farías García, Manuel Mendoza Gaona, María Mendoza Valencia, Julio César Méndez Chavarría, and José Santiago Coronado Valencia.



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se aprueba por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DIEZ DE MARZO DEL 2020.-

En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 020 de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo del 2020, toda vez que previamente fue entregada a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS.-

1.- REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO.

En uso de la voz el Secretario General solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tizapán el Alto, el cual ya fue previamente analizado y se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que solicita comentarios o modificaciones al respecto; el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay más comentarios por parte de los C.C. Regidores, pone a su consideración la aprobación del citado Reglamento, el cual es aprobado en lo general y en lo particular por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes.

2.- REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN TIZAPÁN EL ALTO.

En uso de la voz el Secretario General solicita al pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tizapán el Alto, el cual ya fue previamente analizado y se les hizo llegar copia del proyecto con anticipación para su análisis, por lo que solicita comentarios o modificaciones al respecto; el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay más comentarios por parte de los C.C. Regidores, pone a su consideración la aprobación del citado Reglamento, el cual es aprobado en lo general y en lo particular por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

En uso de la voz la C. Regidora LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA comenta que se ha venido trabajando mucho en la equidad de género en cuanto a hombres y mujeres y más que nada es para ya tener un sustento legal en caso de que sea necesario actuar de alguna manera por violencia o por discriminación en cuanto al género hacia la mujer, vienen muy completos le parecen perfectos porque a veces hasta en el ámbito laboral no encontramos el sustento legal para iniciar una demanda, por ejemplo ahorita se está trabajando con el Ministerio Público que sean ellos aunque la mujer no denuncie la violencia que está viviendo lo pueda ser algún vecino o cualquier persona que conozca que la mujer vive esa violencia, porque a veces se vive también una violencia psicológica que no les permite darse cuenta que no es normal lo que está pasando y hay mujeres que están acostumbradas a que el marido las

Esperanza Ceyra
Moya Epe Rojas
Angélica Land

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

José de Jesús Valencia
[Signature]

[Signature]



Esperanza Ayar Macías

Mayra Gpe Rojas S.

Angélica Valencia

MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2018-2021

mantenga por eso se aguantan golpes, abusos, maltratos, entonces se está tratando de evitar toda esa situación que se vivía en antaño ahora cualquier persona puede hacer una denuncia cuando se sabe que se vive una situación de violencia en contra de una mujer y es obligación del Ministerio Público darle seguimiento a esa denuncia y detener a la persona aun cuando la mujer pueda decir no quiero que lo detengan si se comprueba que la persona esta sufriendo la violencia se va a actuar entonces en el ámbito laboral también a veces hasta en el campo las mujeres ganan menos que los hombres entonces se está tratando de equiparar toda esa igualdad para que precisamente tengamos acceso o derecho a los mismos servicios y a los mismos sueldos que perciben los hombres; en uso de la voz la C. Regidora Lic. ESPERANZA AYAR MACÍAS comenta que está de acuerdo y agradece ya que esto hacía falta así mismo felicita a quien haya realizado los Reglamentos; en uso de la voz la C. Regidora MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR comenta que es muy importante que tengamos esos Reglamentos porque es como un respaldo para todas esas mujeres, de hecho se trabajó para crear como una red de líderes mujeres en las comunidades, en cada comunidad ya hay una líder que si esa persona se entera que hay algún maltrato con alguna mujer ella será la portavoz; en uso de la voz el C. Regidor PROF. RAÚL LIZARRA CÁZAREZ comenta que en la escuela realizaban reuniones y que muchas veces las mujeres no denuncian porque ellas desconocen el tipo de violencia que están sufriendo. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CÉSAR MÉNDEZ CHAVARRÍA comenta que él también está en contra de la violencia hacia la mujer ya que el como médico recibe personas con golpes, con huellas de estrangulación, cortadas con objetos pulso cortantes y se manifiesta en contra. En uso de la voz la C. Regidora ANGÉLICA MACÍAS VALENCIA, comenta que las mujeres venimos arrastrando malas costumbres que nos inculcaban en cuanto a que el hombre era el que mandaba, el hombre decía que se hacía y que no, las mujeres no teníamos mucha voz ni voto y crecieron con esa idea de que lo que el hombre dijera y como él quisiera, entonces muchas mujeres tienen esa idea, porque a mí me ha pasado que pregunto porque esto y me dicen es que es mi marido, así es y es que mi mamá me dijo que me tengo que aguantar porque es mi marido, tiene mucho que ver con la cultura son costumbres con las que se han venido arrastrando desde nuestros antepasados, y socialmente todavía muchas personas lo ven como algo muy normal. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA comenta que esto debe de cambiar con la educación, las nuevas generaciones de los niños yo he visto que si tienen una muy buena educación en las escuelas hay unos programas muy buenos donde los valores son ecuanimes y universales y donde ya las nuevas generaciones de muchachitas jovencitas ya no traen ese chip que tenían antes y esto va cambiando poco a poco pero si necesitamos reglas un poco más severas sobre todo para la gente irresponsable, porque tener una mujer es una responsabilidad es un vínculo de responsabilidad legal; En uso de la voz la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ comenta que le parece una muy buena iniciativa que por la agrupación Salvando Huellas han estado muy de cerca con el Ministerio y el señor licenciado nos felicitó por lo que estábamos haciendo por los animales y él dice así como lo están haciendo por los animales háganlo por las mujeres y me señala un bonche tremendo de expedientes de mujeres maltratadas en el municipio, en Tizapán estamos rebasados. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA menciona que hace tiempo estuvo en conjunto con Rosario Ramírez en el CEMUJER y empezaron bien emprendedores, haciendo un albergue y en ese tiempo una persona golpea a una muchacha nosotros la rescatamos la llevamos hasta Guadalajara, después ese cuate personalmente agarro esta cosa personal y se dieron amenazas de otro nivel ya más directas y no teníamos apoyo de nadie ni del ayuntamiento aunque el ayuntamiento nos creó pero no nos daba el apoyo legal ni sustantivo ni con el ministerio público ni con la policía de aquí del municipio, ni del estado, entonces no sé si ahora si lo vayan a implementar bien. En uso de la voz el

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

José de Jesús Valencia



Secretario General comenta que ya se tiene una instancia de la mujer y ya hay una persona encargada, los reglamentos son la legalidad que den el soporte para poder ir avanzando en ese problema tan crítico que tenemos aquí; y no habiendo más comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de los Reglamentos los cuales quedan aprobados por unanimidad en lo general y en lo particular, quedando especificado en cada uno de los Reglamentos líneas arriba; desahogando el presente punto del orden del día.

5.- ASUNTOS GENERALES.

a).- Asunto Ley Seca.- En uso de la voz el Secretario General informa a los C.C. Regidores que con esto de la contingencia que se viene viviendo aquí en el municipio y con el fin de avanzar un poquito mejor es precisamente poderlo comentar la implementación de la ley seca; para eso tenemos dos respaldos, dos fundamentos legales; esta el Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas que en su artículo 19 dice que los establecimientos que se refieren al artículo 9° tienen prohibida la venta y no se permitirán el consumo de bebidas alcohólicas en las fechas siguientes: **Fracción II** .- Los que en forma expresa determine el Ayuntamiento o este reglamento, para el caso de riesgo, emergencia o por causa de seguridad pública y casos específicos. También la Ley General de Salud en el artículo 4 son autoridades sanitarias la secretaria de salud y en el artículo 152 las autoridades sanitarias podrán ordenar por causas de epidemia la clausura temporal de los locales o centros de reunión de cualquier índole. En el artículo 403 de la citada ley dice que son competentes para ordenar o ejecutar medidas de seguridad, la Secretaría de Salud y los Gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias. La participación de los municipios estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.

El artículo 404 dice que son medidas de seguridad sanitaria las siguientes: II.- La cuarentena y en la fracción XIII dice que las demás de índole sanitaria que determinen las autoridades sanitarias competentes, que puedan evitar que se causen o continúen causando riesgos o daños a la salud. El artículo 411 dice que las autoridades sanitarias competentes podrán ordenar la inmediata suspensión de trabajos o de servicios o la prohibición de actos de uso, cuando, de continuar aquéllos, se pongan en peligro la salud de las personas. Esto es por parte de la ley general de salud y es poder comentar que los fundamentos son legales para la implementación de ley seca aquí en el municipio, de cómo va a quedar autorizada y la fecha para poder darlo a conocer en todo el municipio; en uso de la voz la C. Regidor LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, comenta que hasta ahorita las indicaciones tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Federal es que permanezcamos con la cuarentena hasta el día 30 de mayo que yo creo que sería la prudente para manejar este tipo de negocios y esperar nuevas indicaciones para ver si se posterga, el Primer Edil comenta que no sabe si se pueda quedar así que no halla fecha porque no sabemos que vaya a pasar y esto se puede alargar, entonces sugiere que si se implementa la ley seca no poner una fecha limite porque quien es consiente esto se va a alargar, tenemos que trabajar de la mano con el Gobierno del Estado porque la verdad se han portado muy bien con nosotros, hemos estado muy en comunicación con el Secretario General de Gobierno, hemos tenido todo el apoyo parece ser que la cosa se va a poner más fea hay indicaciones que no se deben hacer públicas porque sería alarmante, porque tenemos que estar prevenidos, tenemos que actuar energéticos con mano firme, se mandaron hacer unos sellos de clausura, ahora si no debemos tentarnos para nada quien sea, tenemos que aplicar la ley, clausurar como se debe hacer; En uso de la voz el Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la aplicación de la Ley Seca en todo el municipio a partir del día de hoy y hasta fecha indefinida, la venta de cualquier grado de alcohol, durante las 24 horas del

Popayana Ayza
Mayra Cpe Rojas S.
Angelica Ferrer A.

José de Jesús Valencia



día, en todo el municipio, se realizará perifoneo, y comunicación por redes sociales, aclarándoles que se multará quien incumpla esta medida con multa y clausura del negocio, lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

2.- Análisis y en su caso aprobación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el día 05 de agosto del 2019 quedo autorizado por este Ayuntamiento el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, de la mano viene la integración del Consejo de Participación Ciudadana el cual queda de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente del Consejo	Profa. María del Carmen Coronado Valencia	Josefina Martínez Buenrostro
Consejero	Javier Vargas Ortiz	Lorena García Reynosa
Consejero	Álvaro Sánchez Gallegos	Margarita Rivera Javier
Consejero	Prof. Gilberto Fonseca Madrigal	Berta Alicia Martínez Martínez
Consejero	Miguel Ángel Díaz González	Elizabeth Martínez Martínez
Consejero	Andrés Tejeda Vargas	Armando Corona Cervantes
Secretario Técnico	Zacarías Galván Domínguez	

El suscrito Secretario General cerciorado de que no hay comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la integración del Consejo de Participación Ciudadana el cual queda **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

c).- Análisis y en su caso aprobación para que el municipio participe en la estrategia ALE 2020.- En uso de la voz el Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento que la estrategia ALE es un mecanismo emergente para la atención de las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres y alerta de violencia contra las mujeres para el ejercicio fiscal del año 2020 por lo cual solicito la aprobación de lo siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- Que se autorice que el municipio de Tizapán el Alto participe en la estrategia ALE 2020.
- 2.- Que se autorice al Presidente Municipal, Sindica y Secretario General para que suscriban el convenio de coordinación en el caso de resultar beneficiados.

El Secretario General cerciorado de que no existen comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

d).- En uso de la voz la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ pregunta sobre qué medidas se van a tomar con las personas del extranjero? a lo que ella sugiere que también llegando se queden encerraditos en su casa porque es cierto lo que dice la Lic. María están encerraditos allá y aquí quieren llegar haciendo fiesta; en uso de la voz el Primer Edil comenta que como lo dijo en el comunicado es imposible que podamos controlar, va a ser muy difícil Tizapán es una ciudad chiquita hay gente que no conoces lo que podemos hacer es seguir invitando a la población mediante el perifoneo que la gente no salga porque no tenemos la capacidad ni de personal ni de seguridad pública; y en este momento agrade públicamente a todos los que han estado involucrados,

Mayra Epe Rojas

La plaza Cuyo

Antonio Fariñas



Maximo Ope Rojas S
Esp. Lanza Gen. L.
Angelica Janos A
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA

seguridad pública, protección civil, todos los que han estado desgastándose, redoblando esfuerzos, redoblando turnos para poder cumplir, porque son muy poquitos elementos para poder atender todas esas cosas, y yo creo la manera Gaby será invitando a la gente no nos queda otra ya que no existe algo que nos pueda facultar obligar a la gente a que se encierre ellos vienen con su credencial de Tizapán, y no contamos con un toque de queda; en uso de la voz la C. Regidora Lic. ESPERANZA AYAR MACÍAS comenta que esta es una enfermedad nueva, mucho desconocemos y estamos aprendiendo sobre la marcha y que no podemos causar pánico a ese nivel de impedir a la gente de que se mueva como quiera no puedes coartar la libertad a ese grado, el pánico es una emoción que baja las defensas y que es nuestro peor enemigo y que no hay nada más que mantener nuestro sistema inmune con una buena alimentación. En uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA menciona que desgraciadamente esto es una enfermedad muy selectiva tiene sus normas de trabajo asertivo dentro de los 45 a los 80 años, muy selectivo a la edad de los niños no les da muy agresivo no les da más que una gripe normal, nomás niños que tengan problemas asmáticos, en pacientes de la tercera edad es fatal, normalmente te enfermas de gripa hoy, no te atiendes a los cuatro días ya estás en terapia intensiva con un tubo en la boca, entonces esta es una enfermedad muy selectiva en cuanto afección de grupos de edad y lo que existe en el pueblo es la desinformación y la mala información con recetas que no tienen ningún fundamento científico, de lo científico que está saliendo en internet son de doctores, infectólogos, médico adscritos, infectólogos antiguos que han estado con pandemias anteriores como gripas H1N1, gripa española, que se dan cuenta que si una gripa no te la atiendes bien vas a tener un problema aún con una influenza estacionaria, no digamos con un coronavirus, el coronavirus desgraciadamente nunca va a desaparecer de la faz de la tierra tenemos que enseñarnos a convivir con él durante el tiempo de vida que nos queda, nuestro sistema inmunológico tiene un papel fundamental porque si tú tienes un sistema bueno no va a pasar más que de un dolor de cabeza, gripa, mormado, tosiendo pero tú eres una persona que tiene que estar aislado porque al otro que esta de lado que tiene un sistema muy deteriorado si te lo vas a llevar a ti no te va a afectar, pero vas a ser contaminante y va a buscar un huésped x para dañar, entonces desgraciadamente es como cuando llego la varicela o viruela cualquier gente se puso gravísima y hubo gente que fue una simple varicela y ya es el sistema inmunológico, la desinformación de esta información ha causado un caos a nivel nacional e internacional en cuanto una mala información que no existe porque si lo están satanizando de que te va apegar y te vas a morir, la tasa de mortalidad es de 2.5 % ósea que de cada 100 enfermos solo 2 o 3 van a morir y lo que se pretende es que no nos enfermemos todos al mismo tiempo ya que se colapsaría el sistema de salud. Una vez informado el H. Ayuntamiento se agota el presente punto de los asuntos generales.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.-

----- C O N S T E -----

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com

201
Hoja de Gobierno



¡Unidos Continuaremos!


Lic. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021


PROF. RAÚL LIZARRAGA CAZARES
REGIDOR

Mayra Gpe Rojas S.
C. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR
REGIDOR

José de Jesús Valencia
ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO
REGIDOR


C. ANGÉLICA FARIAS GARCÍA
REGIDOR


LIC. MANUEL MENDOZA GAONA
REGIDOR


LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA
REGIDOR


DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA
REGIDOR

Esperanza Ayar M.
LIC. ESPERANZA AYAR MACÍAS
REGIDOR


C. GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ
REGIDOR


C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2020.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Independencia No.170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. 01 (376) 76 8 50 00
presidenciatizapán@hotmail.com